



ACTA

N/REF.: 152/2024/COIN
ASUNTO: COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 06 DE NOVIEMBRE
DE 2024

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Sesión extraordinaria de 6 de noviembre de 2024

Asistentes:

Presidenta:

D^a Miryam Rodríguez López

Vocales:

D^a Isabel Macías Tello

D. Roberto Martín Parra

D. Pedro Martínez Córdoba

D^a Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Fidel Francés Sánchez

D^a María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. M^a de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria suplente:

Dña. Fátima Guerrero Justicia

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las diez horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

Por unanimidad de todos los miembros de la comisión se decide retirar el punto de RUEGOS Y PREGUNTAS al tratarse de una sesión de carácter extraordinario y se acuerda modificar el enunciado del punto 3 del citado orden quedando de la siguiente manera:

3. ESTUDIO Y ACUERDO DE ADHESIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL NUEVO MAPA DE ZONIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE ACCIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE SALAMANCA.

Acto seguido, se pasa a tratar el resto de los asuntos que integran el orden del día.



1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

La comisión acuerda su aprobación.

2.- INFORMACION SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.

La comisión conoce el acta de la comisión de valoración de ayudas de urgencia social de 30 de octubre de 2024, en las que se propone la concesión de 12 ayudas por importe total de 18.982 euros, y la denegación de la ayuda en tres expedientes

3.- ESTUDIO Y ACUERDO DE ADHESIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL NUEVO MAPA DE ZONIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE ACCIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE SALAMANCA.

Comienza la Sra. Presidenta de la Comisión señalando que para tratar este punto están presentes la Directora del Área de Bienestar Social Dña. Marta Aparicio Gómez y las Coordinadoras de las Áreas Básicas de Acción Social Dña. Cristina Cuadrado y Dña. M^a Ángeles Sanz. Reitera el agradecimiento y la enhorabuena de todos los miembros de la comisión al equipo técnico por el trabajo realizado para la elaboración de este informe.

A continuación cede la palabra la Sra. Aparicio que señala que en el documento de la propuesta que ha sido enviado a todos los miembros de la comisión se han detectado algunas erratas que pasa a detallar:

- En la página 14, en el CEAS CENTRO las personas mayores de 60 años, suponen un **55,29%** de su población.
- Si bien en el texto del informe sí aparecen los datos correctos, en la tabla resumen final recogida en la página 27 se detectan errores de transcripción que aparecen corregidos en negrita en la siguiente tabla:

ZONAS DE ACCIÓN SOCIAL	POBLACIÓN ACTUAL		POBLACIÓN CON CAMBIOS		
CENTRO	14.103	9,68%	17.670	12,12%	
CEAS VISTAHERMOSA-BUENOS AIRES	10.465	7,18%	10.465	7,18%	
ROLLO	27.340	18,75%	15.064	10,33%	CEAS ROLLO
			11.150	7,65%	CEAS ROLLO-PUENTE LADRILLO
GARRIDO SUR	21.321	14,62%	20.130	13,80%	
SAN BERNARDO	21.791	14,95%	20.541	14,08%	

Quiere resaltar el hecho de que en este informe no solamente se han tenido en cuenta datos estadísticos cuantitativos sacados del padrón sino también cualitativos ya que por parte del equipo de trabajo se han analizado todas las características de las unidades de convivencia a partir de los datos procesados en SAUSS.



Además señala que sería muy importante reflejar en el Informe la necesidad de consolidar **división territorial de segundo nivel** que son las **Áreas de Acción Social**. En este momento, en la ciudad de Salamanca tenemos dos Áreas de acción social: Dña. M^a Ángeles Sanz es la coordinadora del Área de Acción Social 1 que aglutina los CEAS de Buenos Aires, San José, San Bernardo y Pizarrales y Dña. Cristina Cuadrado es la coordinadora del área de Acción Social 2 que incluye los CEAS de Garrido Norte, Garrido Sur, Rollo y Centro. Estas coordinadoras están supervisando muy de cerca todo el trabajo que realiza el personal técnico de CEAS en cada zona.

Como el impulso de tareas que desde la Junta se hace a través de SAUSS no es estático sino que fluctúa, pueden generarse situaciones en las que exista una necesidad de refuerzo por excesiva carga de trabajo en determinados momentos y zonas. En este sentido, ambas coordinadores tienen que estar pendientes de las demandas que va entrando para ir asignando los recursos disponibles en función de estas necesidades, entre estos recursos están las tres trabajadoras sociales que están apoyando en las dependencias desde Peña Primera.

La Sra. García comenta que habrá que mandar a la Junta nuevamente el documento con los errores detectados corregidos.

Dña. Miryam Rodríguez interviene para invitar a los miembros de la comisión a que expongan aquellas cuestiones o dudas que les hayan surgido tras la lectura y estudio del Informe aprovechando la presencia en esta sesión de parte del equipo técnico que ha trabajado en su elaboración.

D. Juan José García Meilán comienza su intervención dando la enhorabuena al equipo de trabajo por la propuesta presentada y expone una duda sobre el CEAS de GARRIDO NORTE. Coincide con que Garrido Norte es una zona muy especial y entiende el argumento esgrimido en el Informe de que no se modifique su zonificación por el gran sentimiento de arraigo que existe en este barrio pero pregunta si en el análisis subjetivo realizado se ha detectado si el tipo de población que está llegando a Garrido norte (p.e. población migrante) puede intensificar aún más el trabajo del CEAS ya que podrían tener necesidades que habrían de ser atendidas por los servicios sociales.

Dña. Cristina Cuadrado responde que inicialmente, debido a la gran carga de trabajo que tiene el CEAS GARRIDO NORTE se planteó poder trasvasar algunas de sus calles al nuevo CEAS que se propone en Rollo-Puente Ladrillo pero finalmente prevaleció el gran sentimiento de pertenencia a Garrido que tienen los vecinos de Garrido Norte y no parecía factible derivar el Barrio de la Estación (comprendido entre Vialia y la Plaza Barcelona) al CEAS de nueva creación de Puente Ladrillo obligando de esta manera a que esta población se tuviera que desplazar al Centro ubicado en la Calle Santiago Madrigal.

La Sra. Cuadrado pone de manifiesto que es notoria que la carga de trabajo de los CEAS de Garrido es ingente por lo que la conclusión a la que se llega en el informe es que ambos CEAS, GARRIDO NORTE y GARRIDO SUR, necesitarían más personal ya que ha habido una evolución al alza de la necesidad de servicios de todo pero sobre todos los relacionados con la dependencia y la Inclusión Social.

En este sentido, interviene la Sra. Aparicio para informar que p.ej. el mayor volumen de tareas de dependencia se encuentra en los CEAS de Garrido Norte, Garrido Sur, Rollo y San Bernardo pero además el CEAS de Garrido Sur desarrolla toda la parte de Inclusión Social. Lo que se está haciendo actualmente para intentar solventar esta situación de acumulación de tareas es apoyar a estos CEAS a tiempo completo con una de las trabajadoras sociales ubicadas en Peña Primera.



La Sra. García señala que lo destacable de este estudio es que ha servido también para detectar las necesidades y carencias en cuanto a recursos materiales y humanos que existen actualmente en cada zona básica de acción social y solicita que se incremente el personal y los recursos en los CEAS que lo requieran.

Dña. Miryam Rodríguez contesta que de hecho se está haciendo ya con el segmento de personas que se dedican a tareas administrativas y que cubren las necesidades de apoyo dentro de los CEAS, así como desde la Dirección de Área, como ya se comentó en la sesión pasada, se procede a reorganizar los efectivos en forma de apoyos a los CEAS, en su caso, en función de las necesidades que se detectan.

El Sr. García Meilán pregunta que, puesto que este informe ya ha sido enviado a la Junta, si ha habido algún “feedback” y si se sabe qué sensibilidad hay por parte de esa Administración para acoger esta propuesta y que disposición hay para dotarla de recursos.

La Sra. Rodríguez recuerda que la aprobación del desdoblamiento del CEAS ROLLO que se ha propuesto es competencia, según se ha indicado, de la Junta de Castilla y León. La división de este CEAS evidentemente lo que conlleva es tener refuerzos de personal y es esto en concreto lo que se requiere, la dotación de más refuerzos para aliviar la carga de trabajo y cubrir las demandas y necesidades. Esto ya se ha tenido en cuenta desde el área. Así, desde la Dirección del área, se han reorganizado los efectivos en el CEAS Rollo con la presencia física de profesionales en la zona que sería de nueva creación.

En relación a si ha habido respuesta por parte de la Junta de Castilla y León, la Sra. Rodríguez indica que de momento no le consta, y entiende que al encontrarnos a finales de año y como sucede también al resto de las administraciones, prácticamente se está cerrando el ejercicio económico, y sería un momento complejo, pero destaca que es importante que tanto la propuesta como la documentación necesaria para avalarla esté sobre la mesa de la Junta para que puedan abordarla cuanto antes.

En este sentido, puesto que este desdoblamiento también fue una solicitud hecha por el grupo socialista la Sra. Rodríguez plantea la posibilidad de que desde la Comisión informativa salga un acuerdo de adhesión y apoyo de los grupos municipales a estas peticiones recogidas en la propuesta de zonificación expuesta y que se pudiese enviar a la Junta de Castilla y León.

Ante esta cuestión, existe unanimidad por parte de todos los grupos en manifestar su adhesión y apoyo a la propuesta de zonificación y se encomienda a la secretaria de la Comisión la elaboración de un documento que refleje estos términos con el objeto de remitirlo a la Junta de Castilla y León con el fin de reforzar esta solicitud.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y diez minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.

